

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 17 de septiembre de 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación de servicio de catering para las actividades del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa **GA-2525-2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **de fecha 10 de septiembre de 2025.**

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 10 de septiembre de 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2025-053**, para la **Contratación de servicio de catering para las actividades del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Luis Jampiel Collado, Encargado de Servicios Generales; Yajaira Orsini, Gestora Administrativa; Ana Danilsa Brito Marselle, Analista Administrativa; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/DUZ4-QS17-YX2K-MICO>

